



PROGRAMA DE PROTECCIÓN AL EMPLEO DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL ESTADO DE YUCATÁN

Instancia Ejecutora

Secretaría de Fomento Económico y Trabajo
y Secretaría de Fomento Turístico



SEFOET
SECRETARÍA DE FOMENTO
ECONÓMICO Y TRABAJO

SEFOTUR
SECRETARÍA DE FOMENTO
TURÍSTICO

Descripción

Se otorgarán créditos, para la conservación de la planta laboral, a empresas que ofrezcan servicios turísticos, culturales, de alojamiento temporal, y de preparación de alimentos y bebidas; que tengan empleados con una remuneración equivalente de hasta tres salarios mínimos. El programa otorga 4 meses de gracia en el pago de la primera mensualidad y tasa 0 en intereses ordinarios durante 2020.



Población Objetivo

Empresas del sector turístico, cultural y restaurantero



Plazo de apoyo

Hasta dos meses o hasta que la suficiencia presupuestal lo permita
Crédito a pagar en 36 meses



Montos máximos de apoyo

\$3,000.00 pesos mensuales por empleado, hasta un máximo de 100 empleados por empresa, de acuerdo con lo declarado en sus impuestos sobre nómina



Características

- Crédito quirografario (firma de pagaré)
- Tasa 0 de interés ordinario hasta diciembre 2020
- Tasa TIIE +3 a partir de enero 2021
- Sin penalización por pago anticipado



Requisitos básicos

- Ser empresa legalmente constituida y con operación en el estado de Yucatán
- Ser del sector turístico, cultural o restaurantero
- Contar con empleados registrados en el IMSS
- Consulta [aquí](#) todos los requisitos e información adicional
- Descarga [aquí](#) la solicitud



Contacto

9999 30 30 03

<https://apoyos.yucatan.gob.mx>